



Comité Científico
CCT-RDZSA

Valparaíso, 3 de Diciembre de 2014

Señor Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18

Estimado Sr. Súnico

REF: Adjunta Informe Técnico IT 05/2014 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCT-RDZSA) **Congrio Dorado Sur.**

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., informe técnico IT 05/2014 CCT-RDZSA del Comité Científico de la Ref. de fecha 03 de diciembre de 2014, con el propósito de complementar los antecedentes técnicos requeridos en el proceso de establecimiento de cuotas de captura para el año 2015 en la pesquería de **congrío dorado sur**.

Le saluda atentamente,

Dr. Rodrigo Wiff
Presidente
CCT-RDZSA



Reporte Técnico

Cuota Biológicamente Aceptable Año 2015 Congrio Dorado (*Genypterus blacodes*) Stock Sur



Comité Científico Técnico Recursos Demersales de la
Zona Sur-Austral(CCT-RDZSA)

Quinta Sesión
Valparaíso, 19 y 20 de Noviembre 2014

1

¹Este reporte fue elaborado y editado por R. Wiff desde notas entregadas por los reporteros S. Neira y A. Zúñiga. Este reporte técnico debe ser analizado en conjunto con el Acta respectiva. Esta versión final consta con la aprobación de todos los miembros del CCT-RDZSA



Contents

1	Lista de Participantes	3
2	Proposito	3
3	Agenda	3
4	Antecedentes Biológico-Pesqueros	4
4.1	Monitoreo	4
5	Documento Comité de Manejo	4
6	Evaluación de Stocks	5
7	PBRs y Estatus	6
8	Cuota Biológicamente aceptables (CBA)	6
9	Documentos Consultados	6
10	Anexos	7
10.1	Antecedentes Legales	7
10.2	Régimen de acceso	7
10.3	Medidas de administración vigentes	7

1 Lista de Participantes

Nombre	Membrecía
Rubén Alarcón Sergio Neira Rodrigo Wiff	Electos con derecho a voto
Luis Pichott Arnaldo Zúñiga	Electos sin derecho a voto
Liu Chong Ignacio Payá	Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)
Jorge Farías Lorenzo Flores	Subsecretaría de Pesca

El Sr. Edwin Niklitschek, miembro electo con derecho a voto, se excusa de participar en esta sesión.

2 Proposito

El objetivo del presente informe es proporcionar los antecedentes científico-técnicos que permiten establecer el estatus y definir el rango para la cuota biológicamente aceptable (CBA) del año 2015 para el recurso congrio dorado (*Genypterus blacodes*) stock Sur, comprendido desde el paralelo y 47° 00 y el extremo sur del país.

3 Agenda

Los siguientes puntos fueron analizados durante la presente sesión:

- Indicadores biológicos y pesqueros.

- Estatus y posibilidades de explotación.
- Documento de posición Comité de Manejo.
- Discusión y recomendaciones.

4 Antecedentes Biológico-Pesqueros

4.1 Monitoreo

1. El Sr. Renato Céspedes (IFOP) presenta los resultados del seguimiento industrial para congrio dorado en la zona sur.
2. La flota palangrera es la que tiene una operación más preponderante sobre este recurso y las capturas son más importantes en la segunda mitad del año.
3. En general los rendimientos nominales en los últimos años son bajos, respecto a aquellos registrados a fines de los años 90.
4. Tanto la flota palangrera como la arrastrera registran un aumento de la talla media hacia los últimos años, lo que puede interpretarse como un mejoramiento de la situación del stock.
5. La mayor proporción sexual en las capturas corresponde a hembras y esta es mas alta en la flota palangrera.

5 Documento Comité de Manejo

1. El Sr. Alejandro Gertosio (SSP), presidente del comité de manejo de congrio dorado (ambas zonas) expone el documento de posición para el stock sur.
2. En términos generales, el planteamiento de este documento señala que la recomendación de la Cuota Biológicamente Aceptable (CBA) debiese considerar aquella que cause el menor impacto social y económico. Los usuarios tienen la impresión que la CBA 2014 fue propuesta con una estrategia extremadamente conservacionista. Se explicó que eso sólo se debió a la petición específica de plazos entregada por el Ministro de

Economía (actuando en ausencia del comité de manejo ya que este aún no estaba constituido).

3. Se sugiere al comité de manejo mantener una interacción con el comité científico técnico. También se indica la importancia que tiene la transferencia de los conceptos más técnicos a los usuarios de la pesquería.

6 Evaluación de Stocks

1. El Sr. Francisco Contreras (IFOP) presenta el modelo de evaluación de stock, estatus y proyecciones de CBA de congrio dorado. Como se ha indicado en años anteriores, una de las piezas más importantes del modelo de evaluación son las series de CPUE estandarizadas, dado que en esta pesquería no se dispone de un índice de abundancia independiente. Por lo mismo, la forma de estandarizar el esfuerzo requiere de un análisis de tácticas de pesca, entre otros tratamientos estadísticos para poder obtener una señal de abundancia.
2. El modelo de evaluación se ha mantenido con respecto a aquel implementando en años anteriores. Este modelo considera estructuras de edades para el arrastre, y tallas y edades en palangre. También desembarques y CPUE estandarizada de ambas flotas.
3. Las edades medias en ambas flotas tienden a incrementarse en los años recientes, lo que podría interpretarse como una recuperación del stock.
4. A diferencia de lo ocurrido en el stock norte, aquí no es tan clara la recuperación del índice de abundancia del palangre, el cual sólo ha experimentado un aumento el último año. El modelo no puede reproducir este aumento de solo un año.
5. El modelo reproduce de manera adecuada a las observaciones de estructuras de edades y tallas, a excepción de algunos años puntuales.
6. La biomasa (total, desovante y vulnerable) muestra un plató al inicio de la pesquería (1990-1998) y posteriormente una caída constante, en ese sentido la reducción de la biomasa desovante indica una condición de $BD = 0,2BD0$. Los reclutamientos caen desde 1990 pero en los últimos 3 años existiría una recuperación, aunque se reconoce que estas

estimaciones son muy inciertas porque corresponden a individuos de 2 años de edad que están lejos de la edad de reclutamiento a la pesquería

7. Se discute que existen similitudes en las trayectorias de biomasa y reclutamientos entre las dos zonas, lo que permite re-plantearse la idea de un único stock en la zona sur austral de Chile. Se indica que luego de 10 años de haber separado la evaluación de stock en dos zonas, es pertinente explorar la unificación poblacional como una hipótesis alternativa.

7 PBRs y Estatus

1. Los PBRs usados para determinar el estatus en congrio dorado sur corresponden a aquellos aprobados por este comité durante la sesión anterior (4/2014). Estos corresponden a proxies del RMS, tal que $B_{RMS} = 40\%BD0$ y $F_{RMS} = 45\%BDPR$. El PBR límite queda establecido en $B_{RMS}/2$
2. Aunque los indicadores biológicos (edad media en las capturas) de congrio dorado sur muestran el inicio de una recuperación, el recurso se encuentra en una condición de **agotado**, donde la biomasa desovante se encuentra por debajo del PBR límite.

8 Cuota Biológicamente aceptables (CBA)

1. Considerando una estrategia de mortalidad constante F_{RMS} (percentil del 50%) que conduce al RMS, el rango de CBA establecido por consenso fue de **388 a 485**.

9 Documentos Consultados

- Céspedes, R., V. Ojeda, L. Adasme, L. Muñoz, K. Hunt, L. Cid, M. Miranda, A. Villalón. 2014. Convenio 1: Asesoría Integral para la Pesca y Acuicultura, 2013 Proyecto 1.9: Programa de Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas, 2013 Sección IV: Demersales Sur Austral Industrial, 2013. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / julio 2014. 171pp.

- Chong, L., L. Adasme, V. Ojeda, E. Garcés, L. Muñoz, K. Hunt, A. Villalón, L. Cid. 2014. Convenio 1: Asesoría Integral para la Pesca y Acuicultura, 2013 Proyecto 1.9: Programa de Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas, 2013 Sección II: Demersales Sur Austral Artesanal. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / Junio-2014. 131 pp
- Contreras F., JC Quiroz, C. Canales, L. Chong. 2014. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales año 2015. Congrio dorado. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / Noviembre 2014. 140pp.
- Payá I, C. Canales, D. Bucarey, M. Canales, F. Contreras, E. Leal, R.Tascheri, A. Yáñez , M. Zúñiga. 2014. Convenio II: Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales 2014: Proyecto 2.16: Revisión de los puntos biológicos de referencia (Rendimiento Máximo Sostenible) en las pesquerías nacionales. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / Septiembre 2014. 194 pp

10 Anexos

10.1 Antecedentes Legales

10.2 Régimen de acceso

La unidad de Pesquería sur de congrio dorado se encuentra declarada en estado y régimen de plena explotación (D.EX N 354 de 1993) y administrada mediante licencias transables de pesca. En aguas interiores de la XI y XII el régimen de la pesquería de congrio dorado es el de General de Acceso.

10.3 Medidas de administración vigentes

- **Cuota de captura:** Mediante D. Ex. N° 1410/ 2013 se estableció la cuota global de 271 t para congrio dorado 2014 en la unidad de pesquería sur.
- **Fraccionamiento:** El Artículo sexto de la Ley N° 20.657 estableció el fraccionamiento de la cuota global de captura entre el sector pesquero

artesanal e industrial entre los años 2013 y 2032. En el caso de congrio dorado se estableció 50% para el sector pesquero artesanal y 50% para el sector pesquero industrial.

- **Vedas:** No se han establecido vedas para este recurso.
- **Artes de pesca:** Tamaño de luz de malla mínimo de 130 mm en el copo de las redes de arrastre (D. S. N° 144/80). La flota industrial sólo puede operar con arrastre o palangre. La flota artesanal sólo puede operar con espineles, con tamaño de anzuelo n° 6, altura de gancho <18 mm (D.S. N° 245 de 1990).
- **Talla mínima legal:** No se ha establecido una talla mínima legal en este recurso.
- **Porcentaje de fauna acompañante:** Mediante D Ex N° 18/2014 se fijó 10% como lo porcentaje máximo de desembarque de congrio dorado en calidad de fauna acompañante de las pesqueras artesanales demersales con espinel. Este porcentaje límite es por viaje de pesca y medido en peso en relación a la captura total del recurso objetivo, total del recurso objetivo, con un tope anual de 2,5 ton para la XI Región y 12 ton para la XII Región.